



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
ORG. COMUNITARIAS.

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**LILIAN CONTRERAS BARRIOS**, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**COMITÉ DE PAVIMENTACION SECTOR MEDIALUNA**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 367 de fecha 12 de Mayo de 2004, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 24 de Junio del año 2011 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

<b>PRESIDENTE</b>	:	<b>VICTOR CANTILLANA DUARTE</b>
<b>SECRETARIO</b>	:	<b>MIRIAM JORQUERA PINTO</b>
<b>TESORERO</b>	:	<b>ROSA SILVA GOMEZ</b>

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a dieciocho días del mes de Abril del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.